

REGLAS DE JUEGO

# SEMICÍRCULO DE NO-CARGA



El propósito del semicírculo de no-carga, tal y como aparece regulado en el artículo 33.10 de las *Reglas Oficiales de Juego*, es no premiar a un defensor que adopta una posición debajo de su propia canasta en un intento de obtener una falta por carga de un atacante que tiene el control del balón y que penetra hacia el cesto.

Las áreas de semicírculo de no-carga se trazan debajo de cada aro con el objetivo de delimitar el espacio donde las situaciones de carga de atacante sobre el defensor, que se produzcan cuando el defensor esté dentro del semicírculo (toca la línea y/o la superficie que esta delimita con al menos uno de sus pies) y si se dan las circunstancias que se comentan posteriormente, se valoran de forma diferente a cuando dicho contacto se produce sobre el defensor que está fuera del semicírculo.



# SEMICÍRCULO DE NO-CARGA



Este concepto se aplicará durante cualquier situación de penetración en el área del semicírculo de no-carga, cuando se produzca una acción sancionable como carga según las *Reglas* (fuera del semicírculo), a menos que el atacante emplee ilegalmente sus piernas, brazos, manos, etc. y, además:

- El atacante tiene el control del balón mientras está en el aire, e
- Intenta lanzar a canasta o pasar el balón.

Todos los principios básicos de las IOT son aplicables para obtener el mejor rendimiento en la solución de las distintas situaciones, pero uno de ellos es el más importante: la **mentalidad activa**. Acciones idénticas en el terreno de juego serán sancionadas como carga o no en función del lugar donde se produce, fuera o dentro del semicírculo de no-carga, respectivamente. Por ello es necesario:

- Entender qué puede suceder y conocer la regla para aplicarla correctamente.
- Anticipar para poder visualizar completamente la acción (inicio, desarrollo y final).
- Reaccionar dando la solución correcta (carga o no carga, si el contacto se produce fuera o dentro del área de semicírculo de no carga). Es necesario practicar la imaginación mental.

REGLAS DE JUEGO

# SEMICÍRCULO DE NO-CARGA



Un atacante salta desde fuera del semicírculo hacia la canasta para lanzar a cesto. Estando en el aire, contacta sobre el torso de un oponente en el semicírculo de no-carga y se ha anticipado en establecer una posición legal de defensa. Acción legal, se aplicará la regla del semicírculo.

*Interpretaciones Oficiales, ejemplo 33-4.*



Escuela Nacional de Árbitros

# SEMICÍRCULO DE NO-CARGA



Jugador penetra hacia la canasta, estando en el aire pasa el balón a un compañero en la zona de lanzamiento de 3 puntos y carga sobre un defensor, dentro del semicírculo.

Acción legal. Se dan las condiciones para aplicar la regla del semicírculo. *Interpretaciones Oficiales, ejemplo 33-8.*

Jugador penetra hacia la canasta, estando en el aire carga sobre el defensor de su compañero, al que termina pasando el balón.

Acción ilegal del jugador que carga. La falta será sancionada. La regla del semicírculo no es aplicable porque dicho jugador usa ilegalmente su cuerpo para dejar sin defensor a su compañero. *Interpretaciones Oficiales, ejemplo 33-7.*



REGLAS DE JUEGO

# SEMICÍRCULO DE NO-CARGA



Un atacante contacta sobre el torso de un defensor que ha obtenido una posición legal de defensa fuera del semicírculo de no-carga. La acción del atacante es ilegal y la falta será sancionada. La regla del semicírculo no es aplicable porque el defensor está fuera del semicírculo de no-carga.

*Reglas Oficiales de Juego, artículo 33.8.*



Escuela Nacional de Árbitros

REGLAS DE JUEGO

# SEMICÍRCULO DE NO-CARGA



Un jugador penetra hacia la canasta. Estando en el aire, utiliza su rodilla derecha para desplazar al oponente que está dentro del semicírculo. Acción ilegal. La falta será sancionada. La regla del semicírculo no es aplicable porque el atacante utiliza ilegalmente su pierna y el contacto que se produce no es de torso contra torso).

*Reglas Oficiales de Juego, artículo 33.10.*



Escuela Nacional de Árbitros

REGLAS DE JUEGO

# SEMICÍRCULO DE NO-CARGA



Un atacante, sin estar en el aire, contacta sobre el torso de un defensor que está dentro del semicírculo de no-carga con una posición legal de defensa adquirida. La acción del atacante es ilegal y la falta será sancionada. La regla del semicírculo no es aplicable porque el atacante no está en el aire cuando se produce el contacto.

*Reglas Oficiales de Juego, artículo 33.10.*



Escuela Nacional de Árbitros